



AYUNTAMIENTO DE  
LA PUEBLA DE ALMORADIEL  
45840 (Toledo)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
EL DÍA 25 DE MARZO DE 2010**

**SRES. ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente**

**D. VICENTE-E. NIETO TORRES**

**Concejales**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA FERNÁNDEZ DÍEZ**

**D. JESÚS CASAS VILLANUEVA**

**D. JOSÉ LUIS ROLDÁN RECUERO**

**D. JUAN ANGEL BUSTOS RAMOS**

**Secretario**

**D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ**

En La Puebla de Almoradiel a **veinticinco de marzo de dos mil diez**, siendo las **veinte horas y doce minutos**, se reúnen en la Alcaldía los Sres. integrantes de la Junta de Gobierno Local citados anteriormente, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. VICENTE-ENRIQUE NIETO TORRES y actuando de Secretario D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ.

Abierto el acto por la Presidencia, los Sres. asistentes entran a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente,

## ORDEN DEL DÍA

### I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior celebrada con fecha 10 de marzo de 2010 es aprobada, por unanimidad de los asistentes, sin enmiendas ni rectificaciones y no habiéndose realizado aún el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de marzo de 2010, se pospone su aprobación para la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

### II.- COMUNICACIONES OFICIALES.- De orden de la Presidencia se dio cuenta de las siguientes:

**A)** De la **OBRA SOCIAL DE CCM** (R.E. núm. 1.027/10), informando de la exposición de pintura “EL ARTE DEL DESNUDO” del 11 de marzo al 6 de junio en el Centro Cultural CCM-San Marcos.

**B)** De **D. ALBERTO TOSTADO CICUENDEZ en representación de “Plataforma Ciudadana Gigüela Vivo”** (R.E. núm. 918/10), solicitando contestación e información sobre el escrito presentado anteriormente referente a la petición de información sobre las actuaciones realizadas con el cauce y caudal en el río Gigüela por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, información sobre el informe de impacto medioambiental del azud y equipo de bombeo, y creación de una comisión de seguimiento e información sobre los trasvases. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado a la Confederación Hidrográfica del Guadiana para que remita la información correspondiente.

**C)** De **AQUALIA** (R.E. núm. 990/10), remitiendo parte mensual de tomas de cloro en red correspondientes al mes de febrero del año en curso.

**D)** De **INFORTECNICA** (R.E. núm. 1.004/10), ofreciendo la realización de un sondeo de intención de voto del municipio de forma gratuita.

**E)** De la **CONSEJERIA DE TRABAJO Y EMPLEO** (R.E. núm. 1.056/10), remitiendo resolución concediendo la cantidad de 145.320 €, para la contratación de 56 trabajadores.

**F)** De la **DIPUTACION DE TOLEDO** (R.E. núm. 1.141/10 Y 1.134/10), remitiendo relación de ejemplares concedidos a este Ayuntamiento, con relación a la CAMPAÑA DE DONACION DE PLANTAS.

**G)** Del **COLEGIO PUBLICO RAMON Y CAJAL** (R.E. núm. 1.091/10), solicitando la comunicación de las actividades municipales en el Pabellón Cubierto para evitar desplazamientos innecesarios de los alumnos, y el conocimiento del gasto de gasóleo del edificio central de Santa Ana. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado al funcionario correspondiente.

**H)** Del **COLEGIO PUBLICO RAMON Y CAJAL** (R.E. núm. 1.064/10), recordando diversos arreglos y mantenimiento de edificios escolares pendientes.

**I)** Del **MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION** (R.E. núm. 1.137/10), informando de la asignación de una subvención de 104.362,83 € de acuerdo con el Plan Especial de Empleo en zonas Rurales Deprimidas.

**J)** De la **POLICIA LOCAL** (R.E. núm. 1.071/10), remitiendo parte de servicio sobre caminos vecinales en mal estado, detectando desperfectos producidos por las lluvias.

**K)** De la **CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA** (R.E. núm. 1.136/10), remitiendo informe desfavorable con carácter vinculante sobre el Pau con plan parcial de mejora y proyecto de urbanización de la finca de suelo rustico situada en la prolongación de la C/ La Palma y Avda. Juan Carlos I.

**L)** De **D<sup>a</sup> PALOMA FERNANDEZ AVILES (Directora de la Biblioteca de Castilla La Mancha)** (R.E. núm. 1.098/10), agradeciendo la donación del DVD-CARD de la obra "AL HILO DE LA HISTORIA, DE LA CULTURA Y LA TRADICION".

**M)** Del **MINISTERIO DE FOMENTO** (R.E. núm. 1.098/10), informando que se ha dado traslado de la señalización viaria en la carretera N-301, a la Jefatura de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha.

**N)** De la **DIPUTACION DE TOLEDO** (R.E. núm. 1.043/10), remitiendo Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Toledo y el Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel para el desarrollo del Programa DIPUCAMINA III para el año 2010.

**O)** De **D. ANTONIO GALAN MANRIQUE (Alcalde de Villafranca de los Caballeros)** (R.E. núm. 1.058/10), informando de la exposición de obras referente al Encuentro de Sensibilización Artística "De Puerta en Puerta", en la sala Expo metro de Madrid durante los días 8 al 23 de abril.

**P)** De la **MANCOMUNIDAD DEL RIO ALGODOR** (R.E. núm. 1.040/10), informando del "CURSO MONOGRAFICO DE MONITOR DE RISOTERAPIA Y MUSICOTERAPIA" que se impartirá en la Sede de la Mancomunidad.

**Q)** De la **CAJA RURAL DE TOLEDO** (R.E. núm. 1.129/10), comunicando la colaboración económica, por un importe de 100€, en las actividades programadas con motivo de la publicación del nuevo diario local. La Joyería Tinin aporta la cantidad de 20€ con el mismo fin.

**R)** De la **CAJA RURAL DE TOLEDO** (R.E. núm. 1.130/10), comunicando la colaboración económica, por un importe de 100€, en las actividades programadas con motivo de la publicación del nuevo diario local.

**S)** De la **CAJA CASTILLA LA MANCHA** (R.E. núm. 1.127/10), comunicando la colaboración económica, por un importe de 300€, en las actividades programadas con motivo de la publicación del nuevo diario local.

**T)** De la **CAJA CASTILLA LA MANCHA** (R.E. núm. 1.128/10), comunicando la colaboración económica, por un importe de 300€, en las actividades programadas con motivo de la publicación del nuevo diario local.

**S)** Del **JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº2 DE TOLEDO**, (R.E. núm. 1.106/10), informando de que al no existir notificación en el expediente de entrada al domicilio de D. E.V.S. en relación con el expediente de ruina del inmueble en C/ La Oliva, 14, solicita que se le notifique al interesado mediante correo certificado con acuse de recibo al domicilio que consta en autos, a fin de que en el plazo de diez días presente las alegaciones correspondientes.

- LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SE DA POR ENTERADA, DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES.

**III.- FACTURAS, RECIBOS Y NÓMINAS.-** Previa deliberación y examen de los pagos que son precisos realizar en el presente ejercicio, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la siguiente relación de facturas y recibos por su importe y concepto debidamente formalizadas:

<b>- AME TOLEDO S.L.</b>	
Material eléctrico.....	2.108,58 €
<b>- CONCEJALES CORPORACION</b>	
Asignación miembros corporación 1º trimestre 2010.....	12.720 €
<b>- EXCAVACIONES GREGORIO TORRESANO TOLEDO</b>	
Obras colector C/ La Palma .....	1.392,00€
<b>- EXCAVACIONES GREGORIO TORRESANO TOLEDO</b>	
Obras colector C/ La Palma .....	1.600,00 €
<b>- HERMANOS VILLAFRANCA SEPULVEDA</b>	
Material varios.....	2.439,29 €
<b>- D. JOSE ANTONIO ALVAREZ NAVARRO (Arquitecto técnico municipal)</b>	
Facturación mes de marzo .....	1.414,00 €
<b>- VIMAR HIDROCARBUROS S.L.</b>	
Gasóleo A .....	1.900,08 €

❖ La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la Memoria relativa a **ADECUACION MEDIOAMBIENTAL EN EL ENTORNO DEL RIO GIGÜELA**, elaborada por el Arquitecto Técnico Municipal, D José Antonio Álvarez Navarro, en la que se refleja un importe de 122.779,80 €, a fin de presentarla y obtener su aprobación para que sea **SUBVENCIONADA POR EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL**.

❖ La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, concurrir a la convocatoria de subvenciones reguladas por la Orden de 02/03/2010 de la consejería de Cultura, turismo y Artesanía de la J.C.C.M., contratando por orden de preferencia y según subvención recibida, a la entidad cultural que se relaciona, existiendo crédito adecuado y suficiente en los presupuestos del ejercicio 2010, en la partida 330/48073 “Concejalías de Educación y Cultura Fondo para Eventualidades”, que arroja a día de hoy un saldo de 2.075,00 €.

❖ Visto que mediante Acuerdo de J.G.L. de fecha 18/02/2010 se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en “Infraestructura Básica Municipal para el acceso a las redes de las T.I.C.”, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 12/03/2010 se constituyó la Mesa de contratación, y está teniendo en cuenta los aspectos de negociación con la empresa, realizó propuesta de adjudicación a favor de “ABANTIA, S.A.” examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de las obras de “Infraestructura Básica Municipal para el acceso a las redes de las T.I.C.”, por

procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente a la empresa ABANTIA, S.A. por el precio de 93.364,57 euros de los que 12.877,87 euros corresponden al Impuesto de Valor Añadido.

**SEGUNDO.** Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

**TERCERO.** Notificar y requerir a ABANTIA, S.A., adjudicatario provisional del contrato, para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva, según la cláusula 10 del Pliego que rige este procedimiento.

**CUARTO.** Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo* y en el Perfil de Contratante.

❖ Se da cuenta de la elaboración de los siguientes Padrones:

1. De Alcantarillado para el año 2010, por un importe total de 91.125,19 €.
2. De Placas Vado para el año 2010, por un importe total de 1.974,00 €.
3. De Portadas Industriales para el año 2010, por un importe total de 1.361,81 €.
4. De Uso Terrenos Municipales para el año 2010, por un importe total de 1.620,00 €.

La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar dichos Padrones.

❖ De **D<sup>a</sup> ELVIRA PALOMINO ARIAS**, (R.E. núm. 1.049/10), solicitando fraccionamiento de pago de dos plusvalías en cuatro plazos, que ascienden a un total de 388,77€. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, conceder el fraccionamiento de pago en tres veces de la plusvalía cuyo importe es de 310,19€, quedando de la siguiente manera:

1. Al recibir la notificación: 103,39€
2. En el mes de junio: 103,40€
3. En el mes de agosto: 103,40€

❖ De **D<sup>a</sup>. NICOLASA ARELLANO RECUERO**, (R.E. núm. 1.044/10), solicitando ayuda económica para pintar la fachada de su vivienda de 30/35 m<sup>2</sup>. Visto el informe del arquitecto técnico en el que informa:

“la vivienda en cuestión es una vivienda tradicional de planta baja y alta, con un frente de fachada a la calle precitada revestida con pintura estándar blanca sobre base de cemento, con la superficie señalada en la solicitud. Se halla en mal estado, con desprendimientos parciales, siendo la reparación y el repintado de la referida fachada.”

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, no acceder a lo solicitado.

❖ Del **SERVICIO DE INGENIERIA Y OFICINA TECNICA**, (R.E. núm. 917/10), remitiendo propuesta formativa para trabajadores y demandantes de empleo del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel. La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

❖ De **D. AURELIO MARIN SILVA**, (R.E. núm. 980/10), solicitando fraccionamiento de pago de plusvalía en plazos, que asciende a un total de 954,10€. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, quedando de la siguiente manera:

4. Al recibir la notificación: 318,03€

5. En el mes de junio: 318,03€
6. En el mes de agosto: 318,04€

**IV.-INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-** Previa deliberación y examen de las solicitudes presentadas, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

**A)** De **D. JOSE LUIS MUÑOZ VAQUERO**, en representación de la **Hermanidad Virgen de Palomares** (R.E. núm. 903/10), solicitando autorización para la quema de fuegos artificiales el día 5 de abril de 2010. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado.

**V.- LICENCIAS MUNICIPALES, SI PROCEDE.-**

**A)** De **D. VICENTE VAQUERO CICUENDEZ** (R.E. núm. 1.015/10), solicitando renovación de la licencia de obras concedida para la realización de obras en Parcela 21 del Polígono 16. Vista la Ordenanza Fiscal núm. 9, relativa a Licencias de Obras, concretamente su artículo 6, que dice: *“En las obras menores, el número de prórrogas no podrá exceder de dos, y su duración no rebasará los tres meses cada una”*; la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado.

**VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** A propuesta del Sr. Concejil Bustos Ramos, el Ayuntamiento decide adherirse al movimiento global de lucha contra el cambio climático HORA DEL PLANETA 2010: ¡NO TE QUEDES FUERA!, y se acuerda darle difusión a través de Radio Meseta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas y catorce minutos del veinticinco de marzo de dos mil diez, de lo que yo, como Secretario. DOY FE.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

**DILIGENCIA.-** La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente borrador está constituido por seis folios. DOY FE.

EL SECRETARIO,